

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según publica un medio de comunicación asturiano una treintena de agentes del Cuerpo Nacional de Policía de Avilés (Asturias), participaron en una comida paralela al homenaje oficial para despedir a un Comisario por su jubilación. En dicha comida paralela se pusieron de manifiesto los problemas laborales de la Comisaría avilesina.

Según la información periodística "unos días antes de que tuviese lugar (...) desde la Unidad de Régimen Disciplinario se trató de parar sin éxito" y posteriormente a la misma, según denuncia Alternativa Sindical de Policía (ASP), dicha Unidad citó a varios de los agentes asistentes al encuentro paralelo y "ha abierto una información reservada".

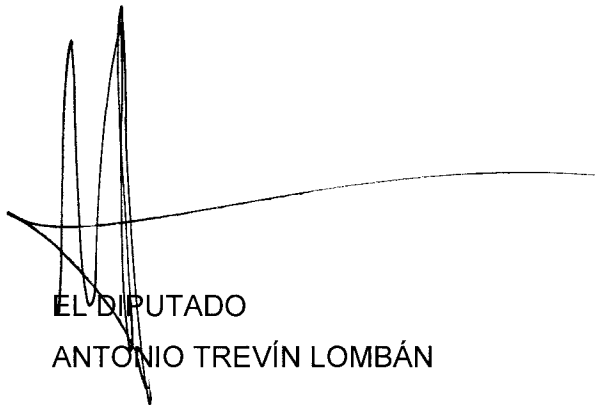
Denuncian además que "el propio instructor en persona, en algunos casos, les refiere que le acompañen para prestar declaración en el momento de estar prestando servicio, sin opción de ser representados por un delegado sindical o por un abogado" y que incluso al personarse algún agente con una letrada el instructor llegó a decir "que no era necesaria su presencia, invitándola a salir a continuación (...), llegando a discutir "in situ" al respecto".

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha comunicado, la citación para prestar declaración a todos los funcionarios afectados, conforme a la normativa vigente?. Detállese como se ha hecho en todos los casos.

2. ¿Se intentó impedir, en algún caso, la presencia de letrados o representantes sindicales en dichas declaraciones?. En caso afirmativo indíquese por qué razón.
3. ¿Qué razones han motivado la apertura de una "información reservada" a estos agentes de la Comisaría de Avilés?
4. ¿De quién partió la orden para abrir esta información reservada?
5. ¿Con qué finalidad?
6. ¿Va a abrir el Ministerio del Interior alguna información reservada para en su caso conocer y depurar, si procede, responsabilidades que se deriven de la actuación, según la denuncia arbitraria del responsable de la unidad de régimen disciplinario y de cualquier otro que haya tenido intervención directa en estos hechos?

En el Congreso de los Diputados, a 7 de febrero de 2017



EL DIPUTADO  
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
81/I/145-ege